



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

CIRCULAR No. 0084 DE 2024

FECHA: 19 DE JULIO DE 2024

PARA: FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y JEFES DE ÁREA CON PERSONAL A CARGO.

DE: JOSÉ ALFONSO TERNERA BONETH, SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL, PRIMER SEMESTRE PERÍODO 2024 - 2025

En atención al asunto de la referencia, me permito recordar, que el día 31 de julio del 2024, finaliza el primer semestre de evaluación del desempeño laboral de la vigencia 2024 – 2025. Por lo anterior, los evaluadores contarán con 15 días hábiles (del 1 al 23 de agosto de 2024) para realizar dicha calificación en el aplicativo EDL, dispuesto en la página web de la CNSC.

También es necesario, que antes del 1 de agosto de 2024, estén ingresada las evidencias en la plataforma por parte de los evaluados o evaluadores según el caso. Con el fin, de que los evaluadores puedan de manera objetiva, equitativa y transparente realizar dicha calificación, teniendo en cuenta las indicaciones descritas en el instructivo anexo a esta circular.

Cabe recordar la importancia y responsabilidad que tienen los empleados que intervienen en el proceso de evaluación (**Evaluador y Evaluado**) y que el incumplimiento de este deber, constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente.

Cualquier inquietud al respecto del proceso, comunicarse con la funcionaria Diana Talbel al correo dtalbel@atlantico.gov.co o al celular: 302 388 73 87.

Cordialmente,


JOSÉ ALFONSO TERNERA BONETH
Subsecretario Administrativo y Financiero

APROBÓ: Bofia Herrera Moreno, Coordinadora Planta de personal
ELABORÓ: Diana Talbel Romero, Oficina de Planta



NIT. 890.102.006-1
Código Postal: 080001
Código DANF: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co